

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Normativa sobre Criterios y Procedimientos de Extinción de Planes de Estudio, ha adoptado las siguientes medidas para la extinción del Máster Universitario en Máster Universitario en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila y la Universidad Europea Miguel de Cervantes:

1. La extinción del plan de estudio del Máster se realizará durante el curso **2019/2020, último curso en el que se admitirán matrículas ordinarias en asignaturas de dicho Máster Universitario.**
2. Los estudiantes disponen del régimen general de convocatorias (1 convocatoria ordinaria y 5 convocatorias extraordinarias) para superar las asignaturas. El estudiante tendría pues, 6 convocatorias totales, si bien con dos circunstancias importantes:
 - a) Dentro de estas convocatorias **computan como agotadas las ya evaluadas antes del curso 2019/2020.**
 - b) A partir del curso 2019/2020, los **“NO PRESENTADO” computarán a efectos de convocatorias agotadas.**

Si los estudiantes no superan cualquier asignatura dentro del régimen de convocatorias señalado, podrán solicitar Convocatoria de Gracia o Evaluación por Compensación si cumplen los requisitos previstos en la Normativa de Progreso y Permanencia. Agotadas estas convocatorias especiales y no superadas las asignaturas, **no podrán continuar en la titulación.**

3. El Vicerrectorado de Ordenación Académica e Investigación adoptará las medidas precisas para que los estudiantes reciban la docencia necesaria.
4. Se acompaña, a modo explicativo, tabla temporal de extinción de los estudios y matrícula que se admiten en cada curso académico. Se recuerda a los estudiantes que en el curso 2020/2021 y siguiente no se admitirá matrícula ordinaria en ninguna asignatura de la titulación, sólo se admitirán matrículas extraordinarias y que la última convocatoria de exámenes para esta titulación se celebrará en **septiembre de 2022.**

NORMATIVA SOBRE LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

CALENDARIO DE EXTINCIÓN Y MATRÍCULAS	
Curso Académico	CURSO ÚNICO
2019/2020	Último curso en que se imparte docencia
	SI SE ADMITEN matrículas ordinarias
2020/2021	curso sin docencia
	NO SE ADMITEN matrículas ordinarias
2021/2022	curso sin docencia
	NO SE ADMITEN matrículas ordinarias

IMPORTANTE: En el curso 2022/2023 y siguientes no se admitirá matrícula en ninguna asignatura de la titulación. La última convocatoria de exámenes de esta titulación se celebrará en **septiembre de 2022.**